



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE ARAUCA
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO

RECURSO DE APELACION

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:
1	81001333300220120019400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA ROCIO VIVAS MEJIA	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA EL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2019
2	81001333300220160015600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HENRY ORTIZ SANCHEZ	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA EL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2019
3	81001333300220160017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DE JESUS- CANTOR	U.G.P.P. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA EL DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2019

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria por el término de UN (1) día, hoy 28 octubre de 2019 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 28 octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Art. 244 Nral 2 del C.P.A.C.A.


BEATRIZ ADRIANA VESCA VILLABONA
Secretaria